



## ACTO DE APERTURA Y VALORACION DE OFERTAS

### ASISTENTES:

D.<sup>a</sup> Maria Elena Prieto San Román,  
Subdirectora Adjunta de la Subdirección  
General de Gestión Económico-  
Presupuestaria y Estudios Económicos.

D.<sup>a</sup> Silvia Martínez Sandoval, en  
representación de la Subdirección  
General de Recursos Humanos y  
Materiales.

D. Luis Gutiérrez Retuerta, Jefe de  
Servicio de Contrataciones.

D.<sup>a</sup> Nuria Jurado Benito, Asesora Técnica  
del Servicio de Contrataciones.

### EXPEDIENTE N° 60/UC-59/24

En Madrid siendo las 10:30 horas del día 9 de septiembre de 2024, se procede al análisis de la ausencia de respuesta al requerimiento efectuado a la empresa EURODEL HARPAS, S.L., propuesta como adjudicataria del lote II, del expediente n° **60/UC-59/24**, para la contratación del suministro de productos de uso alimentario (Lote I) y de limpieza (Lote II) para la cafetería-comedor de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social por un periodo anual, a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado a que hace referencia el artículo 159.6 de la LCSP (con un único criterio de adjudicación), y para el que, de acuerdo con el artículo 326.1 de dicha Ley y conforme a la cláusula 7.5 del PCAP, no se constituye la mesa de contratación;

A este acto asisten las personas al margen citadas, efectuándose a través del módulo de licitación electrónica asociado a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), con el siguiente orden del día:

I° En fecha 19 de agosto de 2024, se requiere a la empresa EURODEL HARPAS, S.L., siguiente propuesta como adjudicataria del lote II en el orden clasificatorio de ofertas, para que aporte la documentación preceptiva así como las fichas técnicas de los productos que componen el lote II del expediente de referencia.

Acusada lectura del requerimiento por la citada empresa en misma fecha señalada en el párrafo anterior y una vez vencido el plazo de presentación de documentación el día 28 de agosto a las 23:59 h, se constata la ausencia de respuesta por parte de misma, entendiéndose así que el licitador ha retirado su oferta conforme a lo dispuesto en el apartado 8.3 y 5.8 del PCAP.

En base a lo cual, se propone al órgano de contratación la exclusión de la empresa EURODEL HARPAS, S.L., de la adjudicación del lote II, al no aportar la documentación requerida en base a lo descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.



2º Por último, se propone al órgano de contratación la adjudicación del lote II (Productos de limpieza) a la empresa RACRISA, S.L., por ser la siguiente clasificada según el orden clasificatorio de ofertas realizado.

La funcionaria redactora

La Subdirectora Adjunta